



Exigencias para el proceso de enseñanza – aprendizaje en los centros penitenciarios

The management of the teaching-learning process in the penitentiary centers

Nerbey Rosario González-Sánchez

nerbeygs@dpe.ca.rimed.cu

<https://orcid.org/0000-1234-5678-9101>

Mario Borroto-Pérez

mario@dep.ca.rimed.cu

<https://orcid.org/0000-0002-6519-0728>

Dirección General de Educación Ciego de Ávila, Cuba.

Resumen

La necesidad de perfeccionar por la vía de la ciencia la labor pedagógica de los centros penitenciarios y poder cumplir las funciones didácticas y metodológicas establecidas desde la teoría pedagógica. Las acciones están dirigidas a la forma organizativa de la docencia, que realizan los docentes en los centros penitenciarios. La utilización de diferentes métodos del nivel teórico y del nivel empírico como son la observación, el análisis de documentos, observación de controles a clases, entrevistas, encuestas que tributan información valiosa a partir del resultado del diagnóstico, evidenciando la pertinencia del tema en la práctica pedagógica, con el análisis y valoración de las exigencias de los programas y concepciones que modelan la forma organizativa diferenciada en los resultados en la enseñanza –aprendizaje en los centros penitenciarios en la provincia de Ciego de Ávila.

Palabras Clave: Centros Penitenciarios, Exigencias, Proceso de Enseñanza Aprendizaje

The need to improve the pedagogical work of penitentiary centers through science and to be able to fulfill the didactic and methodological functions established from pedagogical theory. The actions are aimed at the organizational form of teaching, carried out by teachers in penitentiary

217

Artículo de investigación

Recibido: 15/05/24

Aprobado: 25/12/24

Publicado: 22/01/25

González-Sánchez, N.R., Borroto-Pérez, M. (2025). *Exigencias para el proceso de enseñanza – aprendizaje en los centros penitenciarios. Educación y sociedad, 23 (No. Especial), 217-229.*



centers. The use of different methods at the theoretical level and at the empirical level such as observation, document analysis, observation of class controls, interviews, surveys that provide valuable information from the result of the diagnosis, evidencing the relevance of the topic in practice. pedagogical, with the analysis and assessment of the demands of the programs and concepts that model the organizational form differentiated in the results of teaching-learning in penitentiary centers in the province of Ciego de Ávila.

Keywords: Penitentiary Centers, Requirements, Teaching-Learning Process

Introducción

La educación en los centros penitenciarios es un modelo destinado para adultos, lo que tiene intención de educar, capacitar y calificar con un enfoque preventivo los fundamentos de la inclusión educativa. El docente tiene la misión de la reinserción del recluso como un proceso de formación integral de su personalidad, para ello debe adquirir conocimientos y habilidades para contribuir a solucionar los diversos problemas del sector de la población penitenciaria, por lo que tiene por objetivo promover una mejor readaptación social del recluso.

Las transformaciones que se manifiestan en el sistema penitenciario, exigen la necesidad de garantizar la protección y seguridad de la población penal, estos promueven la implementación de un conjunto de acciones que contribuyen al mejoramiento de su conducta social con el fin de convertir las prisiones en escuelas, estas transformaciones reflejan la política que se lleva a cabo en el país, de contribuir mediante la Educación y la Cultura al mejoramiento humano.

El proceso de enseñanza –aprendizaje en los centros penitenciarios en Cuba, tienen la necesidad de perfeccionar desde la gestión pedagógica asumir y llevar a cabo el proceso de enseñanza –aprendizaje desde acciones y procedimientos que se lleven a cabo en la práctica pedagógica por directivos y docentes, ya que requieren de un proceder diferente en su participación en los centros de esta tipología.

En la búsqueda de información sobre las características del proceso de enseñanza y aprendizaje en los centros penitenciarios se pudo constatar que existen condiciones para la labor educativa



pero, se requiere de cambios cognitivos y procedimentales en la estructura actual de la clase encuentro, teniendo en sus fundamentos los elementos siguientes:

- Preparación diferenciada en el desempeño profesional pedagógico de los docentes, debido a la heterogeneidad que caracteriza la composición de los niveles de estudio en los centros penitenciarios
- La integración de los programas para la socialización que favorezca la formación y desarrollo de cada individuo donde su formación no puede ser analizada fuera del contexto histórico en el que vive.
- Medios y procedimientos didácticos para estimular el surgimiento de motivaciones intrínsecas hacia el estudio; el reconocimiento al trabajo; la satisfacción de las necesidades individuales en armonía con el desarrollo de la sensibilidad estética; autoestima; la integración coherente de la identidad, así como los mecanismos de valoración y autoevaluación condicionados a una ética del ser y no del tener.
- La forma organizativa utilizada en el proceso de enseñanza - aprendizaje a partir de los presupuestos de la clase encuentro y los procedimientos del régimen penitenciario.
- El proceso de evaluación de estudiantes y docentes de indicadores específicos acorde a las características existentes donde el docente trabaja con los reclusos en condiciones iguales de encierro.

Las técnicas aplicadas han aportado elementos relacionados con procedimientos que se implementan en las acciones educativas en los centros penitenciarios, pero son insuficientes los referentes científicos sobre una concepción pedagógica específica para desarrollar el proceso de enseñanza - aprendizaje con las particularidades que requiere el medio real en las prisiones, lo que no se encuentra al nivel deseado por carecer de enfoque sistémico en el desarrollo de los programas.



Las deficiencias en la preparación diferenciada de los docentes para su desempeño laboral y las carencias de métodos y procedimientos didácticos del proceso de enseñanza –aprendizaje hacen necesario la búsqueda de una concepción metodológica que contribuya a la preparación adecuada, que permita la integración de los programas y se logre una socialización que favorezca la formación y desarrollo de cada individuo, visto en su medio social y que tribute como resultado al perfeccionamiento del proceso de enseñanza –aprendizaje en los centros penitenciarios.

Por estas razones el artículo tiene como objetivo ofrecer elementos teóricos metodológicos con sustentos sistémicos, integrador, desde posiciones de análisis crítico para incorporar aportes que se realizan desde diversas aproximaciones teóricas y conceptuales para lograr un proceso desarrollador.

En la investigación se reflejan elementos importantes relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje en los centros penitenciarios, las características de los niveles que se desarrollan y los programas sociales que se implementen en estos centros.

Desarrollo

El modelo de la Educación de Jóvenes y Adultos tiene como misión “Dirigir científicamente la formación integral de trabajadores, amas de casa y adultos en general, en correspondencia con el desarrollo económico y social del país a través de la integración con organismos, organizaciones de masas e instituciones de la sociedad.”(MINED, 2012, p.2)

La conversión de las prisiones en escuelas, ha posibilitado el surgimiento de nuevos espacios que permiten el desarrollo de conocimientos, habilidades, hábitos y valores de reflexión entre educadores y privados de libertad que se inserten como objeto - sujeto, asumiendo una posición activa ante su aprendizaje.

El proceso de enseñanza –aprendizaje en los centros penitenciarios se ha desarrollado atendiendo a las etapas y periodos con indicaciones dadas desde el MINED y la dirección nacional del nivel educativo de jóvenes y adultos.

220

Artículo de investigación

Recibido: 15/05/24

Aprobado: 25/12/24

Publicado: 22/01/25

González-Sánchez, N.R., Borroto-Pérez, M. (2025). *Exigencias para el proceso de enseñanza – aprendizaje en los centros penitenciarios. Educación y sociedad, 23 (No. Especial), 217-229.*



La Educación de Adultos (EDA) como Subsistema Educativo surge el 24 de febrero de 1962 produciéndose a partir de ahí cambios favorables, dirigidos fundamentalmente a la elevación de la cultura general e integral, con un trabajo integrado de todos los factores, que alcanza también a la población penal, comienza así la instrucción escolar con cursos de oficios impartidos por internos, hasta el reconocimiento oficial de las escuelas en estos centros en 1987 incorporándose en el Sistema Nacional de Educación.

En 1987 se incorpora oficialmente la escuela de la educación de Adultos a los centros penitenciarios, se comienza a dar pasos importantes en estas instituciones, se incorporan docentes en los equipos multidisciplinario del MININT, se lleva a cabo la preparación conjunta en temas de pedagogía y psicología penitenciaria.

En el año 1994 se realiza el trabajo metodológico de la EDA por resolución ministerial 80 de 1993. Esta abarca además lo relacionado con los centros penitenciarios y sus líneas refieren la capacitación para el entrenamiento metodológico convertirlo en estilo de trabajo y contribuir a la educación penitenciaria.

La educación en los centros penitenciarios de Cuba tiene semejanzas con la que se realiza a nivel internacional por lo que refieren planes de estudios métodos de enseñanzas aplicados, las formas de evaluación para comprobar el aprendizaje, además de las peculiaridades de carácter correccional donde el estudio es obligatorio y poco voluntario y su contexto implica ciertas restricciones impuestas por reglamentos(por ejemplo salir de la celda, visitar el colectivo, acceso limitado a otras áreas y restricciones en cuanto a los materiales y herramientas disponibles en el aula) no obstante a la población penal se le continua garantizando su instrucción escolar.

La realización de acciones educativas incrementa las condiciones para que a partir del año 2002 se pueda cumplir el objetivo de convertir en la práctica las prisiones en escuelas, inician por el nivel de la Educación Obrera Campesina (EOC) para obtener el sexto grado y Secundaria Obrera Campesina (SOC) para el noveno grado. Se actualiza convenios de trabajo del MININT y



Educación, al calor de la batalla de ideas para profundizar en las exigencias de ambas partes en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros penitenciarios.

Al calor de la Batalla de Ideas en el año 2002 el Ministerio de Educación y la dirección de establecimientos penitenciarios establecieron nuevos acuerdos encaminados al fortalecimiento y extensión del trabajo educativo, surge la Tarea 500, ella forma parte de los Programas de la Revolución, impulsada no solo para convertir las prisiones en escuelas, sino para promover rescate y orientación de jóvenes y menores proclives a cometer delitos en nuestra sociedad.

Los programas concretos que se desarrollan con la Población penal en el cumplimiento de la Tarea 500, debe mencionarse que en el 100% de los Centros Penitenciarios del país se pusieron en funcionamiento los cursos de los diferentes niveles para Centros Unificados y Centros Mixtos con sus diferentes modalidades; se estableció además el Programa Audiovisual (PAV) contando con el asesoramiento metodológico de la EDA y con la activa participación de instructores docentes seleccionados entre los propios internos. Se desarrollan en coordinación MINED – MININT y otros organismos de la Administración Central del Estado la Capacitación Técnica y la formación de Obreros Calificados con programas específicos para centros penitenciarios.

En este período aparece el instructor docente, monitores y ejecutores, imprecisa en su conceptualización pero clara en su fin: facilitar desde las propias condiciones de encierro el proceso de enseñanza a los reclusos

Se realiza la firma de convenio de colaboración entre los Ministerios, donde la educación de jóvenes y adultos rectora los niveles involucrados y ambas partes tienen condiciones que deben cumplir con el objetivo del buen funcionamiento de la instrucción escolar.

La práctica pedagógica refleja que existen los planes de estudios para cada nivel, los documentos normativos, la base material de estudio para llevar a cabo la enseñanza – aprendizaje en los centros penitenciarios ,con horarios en condiciones diferentes según la contextualización y categoría del mismo, pero está faltando la concepción pedagógica integrada para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de fundamentos

222

Artículo de investigación

Recibido: 15/05/24

Aprobado: 25/12/24

Publicado: 22/01/25

González-Sánchez, N.R., Borroto-Pérez, M. (2025). *Exigencias para el proceso de enseñanza – aprendizaje en los centros penitenciarios. Educación y sociedad, 23 (No. Especial), 217-229.*



de organización y caracterización en sus dimensiones e indicadores teniendo en cuenta las particularidades y condiciones diferentes en que se realiza este proceso de enseñanza-aprendizaje en las prisiones.

En este trabajo se llevó a cabo un diagnóstico preliminar, además de los resultados de las clases observadas, entrevistas realizadas a directivos y docentes, las que muestran la necesidad de preparación diferenciada, para llevar a cabo la dirección del proceso de enseñanza –aprendizaje desarrollador.

Se considera que el protagonismo de los directores y docentes en los centros penitenciarios es reconocido y tiene prestigio para la dirección de establecimientos penitenciarios y la población penal, son considerados una figura importante que en la actualidad está llamado a desarrollar como parte de su trabajo, además de la clase de su asignatura otros programas como: Educa tu hijo, los programas de alfabetización, la educación especial, la formación laboral en oficios, biblioteca escolar, cultura, deportes, salud y ciencia -técnica, para esto se requiere de mayor preparación con enfoque integrador para contribuir al logro de una cultura general integral que se revierte en la organización, la dirección y ejecución de acciones superiores y desarrolladoras de preparación para la vida.

La preparación de las estructuras y docentes en la educación de jóvenes y adultos constituye un aspecto principal a considerar en el marco actual del tercer perfeccionamiento del sistema nacional de educación, con el propósito de un profesional de alta calificación y preparación en los aspectos teóricos metodológicos de la pedagogía como ciencia, que contribuya con su labor a la dirección del proceso de enseñanza –aprendizaje en cada institución educativa, en este caso en los centros penitenciarios desde su propio contexto.

El modelo pedagógico que sustenta al actual proceso educativo está dirigido a potenciar la formación integral de la personalidad, se establecen relaciones sociales activas, intervienen estudiantes, docentes y directivos, formándose en la escuela con los demás factores de la realidad.



El proceso educativo del nivel jóvenes y adultos en los centros penitenciarios debe ser portador de elevadas convicciones ideológicas, con conciencia de sus deberes y responsabilidades ciudadanas, con habilidades profesionales, donde juega un papel importante el proceso de dirección de la enseñanza –aprendizaje, que sea capaz de resolver de manera independiente creadora, los problemas actuales básicos más comunes, cotidianos, que se presentan en las esferas de actuación profesional.

No obstante se considera que en el proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros penitenciarios no se debe realizar igual a los demás centros de otra tipología, por ello las características de este proceso en las prisiones debe tener una dinámica de base científica, acorde a las particularidades del medio, con la integración de todos los programas en una sola concepción.

En los centros penitenciarios la escuela como institución ejerce influencias que abarcan las diferentes esferas del desarrollo de los estudiantes reclusos y reclusas de carácter cognitiva, afectiva, volitiva y Física, las actividades que se realizan deben tributar a la interrelación de todas. Por tanto el docente tiene la responsabilidad de influir de forma positiva en sus estudiantes, esto requiere de preparación y aún más para estar frente a un auditorium heterogéneo de jóvenes y adultos en distintos niveles de estudios.

Nivel de la Educación Obrera Campesina (E.O.C)

Responde al plan de estudio para obtener el sexto grado, enseñanza elemental o primaria con una duración de dos años y reflejados en cuatro semestres.

Nivel de Secundaria Obrera Campesina (S.O.C) para obtener el noveno grado del nivel medio básico, con dos años en cuatro semestres.

Nivel de Facultad Obrera Campesina (F.O.C) Nivel medio Superior para obtener el duodécimo grado en cuatro años que es equivalente a ocho semestres del curso por encuentro. Actualmente recién se inicia la implementación del plan de estudio del tercer perfeccionamiento donde se cursan tres años (seis semestres para obtener el duodécimo grado)

224

Artículo de investigación

Recibido: 15/05/24

Aprobado: 25/12/24

Publicado: 22/01/25

González-Sánchez, N.R., Borroto-Pérez, M. (2025). *Exigencias para el proceso de enseñanza – aprendizaje en los centros penitenciarios. Educación y sociedad, 23 (No. Especial), 217-229.*



Nivel de la Educación Técnica Profesional (ETP) funciona dentro de los centros penitenciarios, lo conduce la escuela, tiene como encargo la formación de obreros calificados, con el objetivo de contribuir a la inserción social de reclusos y reclusas.

La estructura para el desarrollo de estos cursos establece las modalidades contextualizadas según los procedimientos del régimen o categoría del centro penitenciario, aunque es importante desde la teoría pedagógica, una concepción que modele la forma organizativa diferenciada en correspondencia con la realidad de los centros penitenciarios.

En el proceso de enseñanza -aprendizaje de los niveles mencionados predomina la forma organizativa de clase encuentro que debe potenciar la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador

Cuando hablamos de clase encuentro en la educación de jóvenes y adultos nos estamos refiriendo a la actividad docente centrada en los objetivos y el diagnóstico de los estudiantes, contiene la base orientadora para la realización del proceso de acciones y operaciones que debe realizar el alumno mediante su aprendizaje, para alcanzar objetivos propuestos. Es el tipo de clase que tiene como objetivos formativos aclarar las dudas correspondientes a los contenidos ya orientados para realizar en el inter encuentro, en la siguiente clase debatir y ejercitar dichos contenidos, evaluar su cumplimiento y orientar los objetivos y aspectos seleccionados del nuevo contenido.

Es necesario precisar que el curso por encuentro la asimilación de los contenidos requieren de autodidactismo y autopreparación, sobre la base de la adecuada planificación, orientación y control del trabajo independiente. La clase encuentro no tiene como predominio la exposición del docente y se transforma en una actividad que comprende orientación, información, debate, evaluación y donde la tenencia de la base material de estudio es fundamental para el inter encuentro.

Cada clase encuentro tiene una duración de 90 minutos y está estructurada en tres momentos y fases, lo que posibilita la creatividad, flexibilidad y contextualización, es importante una adecuada distribución del tiempo en cada fase para garantizar el cumplimiento de los objetivos,

225

Artículo de investigación

Recibido: 15/05/24

Aprobado: 25/12/24

Publicado: 22/01/25

González-Sánchez, N.R., Borroto-Pérez, M. (2025). *Exigencias para el proceso de enseñanza – aprendizaje en los centros penitenciarios. Educación y sociedad, 23 (No. Especial), 217-229.*



lo cual aparece reflejado en la R/M 216 del 2016 del nivel educativo jóvenes y adultos y se aplica en todos los centros sin distinción de categoría.

Se considera que a partir de las indagaciones realizadas con instrumentos científicos aplicados en el proceso de enseñanza –aprendizaje en los centros penitenciarios, se han manifestados situaciones que advierten sobre la necesidad de un perfeccionamiento en el desarrollo de la clase encuentro en centros penitenciarios.

Se evidencia en la práctica educativa que desde la teoría pedagógica ha sido poco fundamentada la necesidad de desarrollar el proceso de enseñanza –aprendizaje en los centros penitenciarios, desde una forma organizativa adecuada a sus particularidades, que se reconozca al estudiante recluso y reclusa una individualidad con su propia historia, capaces de provocar intereses comunes, dotarlos de habilidades profesionales y prepararlos para la vida.

En el escenario docente penitenciario la clase es el espacio fundamental del estudiante recluso para el aprendizaje de contenidos y proceder de habilidades, por lo tanto a partir del estudio realizado se ha podido constatar que se encuentra muy relacionado al contexto penitenciario lo referido por López. P. concibe la clase como la forma organizativa básica del PEA y la tarea docente como la estructura didáctica básica en que esta se desarrolla, pues son el ente que porta todos los componentes del proceso, a lo que se adiciona que el proceso se desarrolla de tarea en tarea y que ellas comprenden el trabajo independiente de los alumnos, lo que le da un mayor valor e importancia. (Pla et al., 2012).

En los establecimientos penitenciarios la concepción actual de la clase encuentro se caracteriza por ser global, tradicional, mixta y aunque tiene enfoque humanista carece de objetividad contextual. No se aprecia una relación entre los elementos de las fases en correspondencia con el medio de los estudiantes reclusos.

Se considera que la clase encuentro de los estudiantes reclusos debe lograr mayor y más estrecha comunicación entre el docente y el estudiante recluso, debe estimular la comunicación el dialogo, la utilización de métodos y técnicas que motiven la realización del aprendizaje donde el



estudiante recluso sea protagonista de exponer ideas tanto de contenido como de experiencias personales y poder utilizar todos los medios disponibles.

Los programas rectores y el principio trascendental de: convertir las prisiones en escuelas, en consonancia con la política que se lleva a cabo en el país de contribuir mediante la Educación y la Cultura al mejoramiento humano, se implementan programas relacionados con el proceso de enseñanza -aprendizaje y la elevación de la cultura general e integral, en un trabajo que

Integra escuela – familia – comunidad, que alcanza también a la población penal.

- Aplicación del subsistema educacional de adultos que les posibilita transitar desde la alfabetización, especial, hasta el nivel medio superior
- La formación laboral en coordinación con la enseñanza técnica y profesional para el aprendizaje de oficios.
- Desarrollo de actividades masivas de carácter artístico, cultural y deportivo.
- La preparación técnico-profesional de los funcionarios del Sistema Penitenciario.
- Incorporación al trabajo socialmente útil y remunerado.

En el contenido de estos programas intervienen varios factores como son:

Social: se refiere al desarrollo de la cultura, ciencia y responde a las exigencias del desarrollo.

Psicológico: expresa la necesidad de ajustar el contenido de la enseñanza –aprendizaje a las particularidades de los componentes personales acorde al medio social en que se desarrolla.

Lógico: en este factor influye la complejidad de los contenidos y los niveles de enseñanza y es importante la correspondencia entre el contenido y el orden lógico de la ciencia que lo agrupa.

Didáctico: se expresa en la relación de los componentes del proceso de enseñanza –aprendizaje, objetivo-contenido-métodos-medios.

Se considera que el contenido de estos programas está en correspondencia con las exigencias de la política educativa donde autores han aportado herramientas significativas, en este caso se consideran positivos los aportes de Guillermina Labarrere, 1998 en pedagogía.



Es relevante que en la aplicación de estos programas se debe concebir el carácter sistémico, integrador y desarrollador y eso en la actualidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los centros penitenciarios está faltando desde el enfoque de la ciencia, siendo de gran importancia dar solución a la presente problemática.

Los programas deben garantizar el aprendizaje de los diferentes contenidos vinculados a la vida práctica que lleve a actuar con un sentido humano y profundo, asimilando valores y sentimientos como: familia, comunidad, patria, trabajo, responsabilidad, dignidad y el sentido del deber y comportamiento en la sociedad, valores y otros elementos de la personalidad que contribuyen a formar un individuo con una cultura general.

Conclusiones

El estudio y análisis de fundamentos teóricos relacionados con el tema de investigación revela la historicidad del proceso de enseñanza –aprendizaje en los centros penitenciarios, su consulta ha de ser una fuente de reflexión para la dirección del aprendizaje y la formación educativa, las ideas que sustentan tienen su base científica en la filosofía, psicología y pedagogía para el desarrollo de un pensamiento reflexivo, dialéctico y creador que contribuye al aprendizaje desarrollador.

Es necesario plantear que para que el proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros penitenciarios sea suficientemente eficaz debe existir una estrecha relación entre la motivación de los estudiantes y el aspecto didáctico-organizativo del proceso, sobre todo la adaptación a las condiciones reales de estas instituciones donde los estudiantes adquieran conocimientos sólidos y alcancen un nivel adecuado de habilidades necesarias para el aprendizaje de los contenidos, que puedan contribuir de preparación para la vida y reinserción a la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Addine Fernández, 2004. *Didáctica –Teoría y Práctica*. La Habana. Ed pueblo y educación.
- Axel Jimenez2024. Artículo original. *EduSolno*.86. Análisis histórico de la enseñanza de la historia: trascendencia en la actualidad.



- Barcelona L, 2016. Compilación de artículos de reflexión pedagógica en centros penitenciarios, Revista HOP,
- Castro Ruz F.1959-1986,1987.Ideología, conciencia y trabajo político.p.94
- Carvajal Pérez. 2014. Consideraciones acerca de la institución educativa como el centro cultural más importante de la comunidad.
- Convenio MINED-MININT/ 2020
- Carvajal Pérez. 2014. Consideraciones acerca de la institución educativa como el centro cultural más importante de la comunidad.
- Labarrere, G. 1998. Pedagogía. La Habana. Editorial pueblo y educación.
- Pla López. Una concepción de la pedagogía como ciencia.2012 p.4
- MINED. Resoluciones Ministeriales. 216/2016R/M 238/2014 R/M200/2014 R/M 203/2012 R/M 11/2017
- Romero Espinosa, O. 2004. Educación del sancionado. Intervención en el Primer Congreso de Medicina Penitenciaria. Palacio de las convenciones, marzo 29 y 30. Ciudad de la Habana, Cuba
- De JCM Pérez 2019. [https //www eumed .net](https://www.eumed.net) Los programas educativos en los centros penitenciarios.
- Falcón Quintero 2023 la enseñanza-aprendizaje de la Historia en Cuba Revista Conrado. Artículo original.